

14 MAY 2007

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 61.532/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Prof. María Valeria ALVAREZ mediante la cual solicita una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido al Encuentro Nacional de Investigación PAV 153 realizado en la ciudad de Buenos Aires entre los días 2 y 4 de Mayo del corriente año para presentar los informes de avance de cada nodo y participar de un seminario de actualización;

QUE obra Despacho N° 051/07 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la citada profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

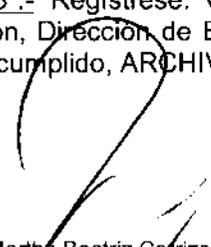
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

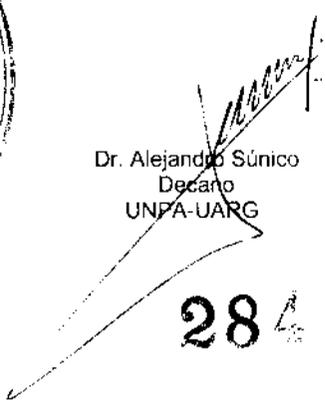
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. María Valeria ALVAREZ la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) en concepto de Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 199/93 en virtud de haber asistido al Encuentro Nacional de Investigación PAV 153 realizado en la ciudad de Buenos Aires entre los días 2 y 4 de Mayo del corriente año, para presentar los informes de avance de cada nodo y participar de un seminario de actualización.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto asignado en el artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas y Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO N°

28